

**PROFAT S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber por un día que el 06 de Diciembre de 2016. 1) El señor Daniel Hugo Baudino, D.U. N° 11.467.808, CUIT N° 20-11467808-3, argentino, mayor de edad, nacido el 04-02-1955, empleado, hijo de Don Admirado Juan Domingo Baudino y Doña Elsa Josefa Bossi, casado con Mónica Adelina del Huerto Pavetto, domiciliado en calle San Martín 1718 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y la señora Graciela Ana María Pereyra, D.U. N° 14.081.550, CUIT N° 27-14081550-6, argentina, mayor de edad, nacida el 05-08-1960, empresaria, hija de Carlos Alfredo Pereyra y de Doña Matilde Pittón, domiciliada en calle 3 de Febrero 2580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ceden venden y transfieren a favor del señor Héctor Ricardo Baudino, D.U. N° 7.891.870, CUIT N° 20-07891870-6, argentino, mayor de edad, nacido el 15-04-1950, empresario, hijo de Don Admirado Juan Domingo Baudino y de Doña Elsa Josefa Bossi, casado con Aurora Rita Aiassa, domiciliado en Avenida Belgrano 2177 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; parte de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad PROFAT S.R.L, en la siguiente proporción: El señor Daniel Hugo Baudino cede 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una por la suma total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y la señora Graciela Ana María Pereyra cede 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una por la suma total de \$25.000 (pesos veinticinco mil). Se realiza esta cesión por el precio total de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) que es abonado en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. 2) Se ha aumentado el capital de Profat S.R.L. de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) a pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000,00). El aumento aprobado es de pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$4.350.000), el que será suscripto e integrado en proporción a las tenencias actuales: El capital social es de pesos Cuatro Millones Quinientos Mil dividido en 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: el señor Carlos Gustavo Pereyra, 105.000 (ciento cinco mil) cuotas por un total de \$1.050.000 (pesos un millón cincuenta mil), la señora Graciela Ana María Pereyra, 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas por un total de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), el señor Daniel Hugo Baudino, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas por un total de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), y el señor Héctor Ricardo Baudino, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas por un total de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). El capital suscripto será integrado de la siguiente manera: en aporte de bienes no dinerarios, por la suma de pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$2.340.000,00) y el saldo remanente del aumento pesos Dos Millones Diez Mil (\$2.000.000,00) en dinero en efectivo, acreditándose su integración total al tiempo de ordenarse la inscripción del aumento de capital en el Registro Público de Comercio. Autos: Profat S.R.L. s/Modificación el contrato social (Expte. N° 444 año 2017 Cuij 21-05193972-6). Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 158 320346 Ab. 21

---

**CARLOS M. PERETTI**

**E HIJOS S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación (Registro Público de Comercio), en los autos caratulados: "Oficio Juzgado 1ra. Inst. de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nom. de Santa Fe en autos: "Abba, Lilian Graciela Ramona s/Declaratoria de Herederos (813-08) s/Adjudicación de Participación Social", Expte. N° 319/17, CUIJ n° 21-05193667-9, se ha ordenado la publicación del presente a los fines hacer saber, que conforme oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de la ciudad, de Santa Fe, en los autos caratulados: "ABBA, LILIAN GRACIELA RAMONA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 813-08), se ha adjudicado y se ordenó la inscripción, en favor de los herederos y cesionarios Carlos Alberto Peretti, DNI n° 12.461.225 (Cuit 20-12461225-0) y Rosana Lilian Peretti, DNI n° 16.042.475 (Cuit 27-16042475-9), de las 1.650 cuotas sociales que poseía la extinta en la entidad "CARLOS M. PERETTI E HIJOS S.R.L."

Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320575 Ab. 21

---

**L y C S.R.L.**

## CONTRATO

Legaristi Joaquín Pedro, argentino, nacido el 5 de Enero de 1996, de profesión comerciante, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Artigas 354, Rosario, D.N.I. 39.119.884, C.U.I.T. nro. 20-39119884-6 y Carbonell Jorge Gabriel, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1970, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Centeno 3130, Rosario, D.N.I. 21.414.643, C.U.I.T. nro. 20-21414643-7.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Marzo de 2017.

Razón social: L y C S.R.L.

Domicilio: Artigas 354. Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de pizzas, empanadas, tartas, sandwiches, pastas y comidas y bebidas en el establecimiento con servicio de mesa y delivery. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 300.000.- (pesos Trescientos Mil)

Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 48 318598 Ab. 21

---

**RSR INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado hacer saber que en fecha 02/02/2016 se ha resuelto nombrar al Sr. Mariano Daniel Ascheri, argentino, DNI N° 23.667.588, nacido el 26/01/1974, ingeniero civil, casado, con domicilio en calle La República 8308A de Rosario, para integrar la gerencia, quedando la misma integrada por el gerente recientemente designado Sr. Mariano Ascheri, y el Sr. Germán Barbieri, quien es ratificado en su cargo, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Asimismo, se resolvió la modificación de la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación; Estará a cargo de uno o más personas, socios o no, que los socios designen en reunión realizada al efecto. En caso de designarse más de un gerente, los mismos actuarán de forma indistinta. A tal fin, la persona designada usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma individual. El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad". Las demás cláusulas no modificadas mantienen su vigencia.

\$ 75 318533 Ab. 21

---

**MAGNANEGO S.R.L.**

## CONTRATO

Expediente N° 5376/16, en cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19550; se transcriben los siguientes datos: Socios: Magnanego Alberto Matías, de nacionalidad argentina, D.N.I. 33.619.936, C.U.I.L. N° 20-33619936-1, nacido el 23 de enero de 1988, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Magallanes 1547 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y, Magnanego Brenda Joana, de nacionalidad argentina, D.N.I. 38.902.703, C.U.I.L. N° 20-38902703-1, nacida el 29 de marzo de 1995, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Tarragona 1174 dto. I de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2016. Denominación Social: MAGNANEGO S.R.L.

Domicilio Social: Tarragona N° 1174 departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta, por mayor y menor, de aromatizadores en soporte líquido y sólido inerte; la venta, por mayor y menor, de artículos para limpieza, artículos para aromatización, insumos para la fabricación de artículos para limpieza y esencias; la reparación y venta, por mayor y menor, de celulares, accesorios para celulares y artículos de computación.

Duración: El término de duración será de 30 (treinta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000), divididos en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Administración y

Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados a continuación: Magnanego Alberto Matías, D.N.I. 33.619.936, Magnanego Brenda Joana, D.N.I. 38.902.703 y Magnanego Oscar Enrique, D.N.I. 17.413.723, C.U.I.L. N° 20-17413723-5, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de octubre de 1965, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia María García, con domicilio real en calle Tarragona 1174 dto. I de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Para obligarla firmaran en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de los socios quienes tendrán el control individual. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 65 318580 Ab. 21

---

### SCIMACA S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a "SCIMACA" S.R.L., que conforme lo resuelto en Reunión de Socios de fecha 10 de febrero de 2017, se ha dispuesto modificar la cláusula segunda del contrato social, a los fines de adecuar el objeto social a las actividades llevadas a cabo por la empresa, quedando redactada de la siguiente manera: "Segunda: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos metálicos para uso estructural, de tanques, depósitos y recipientes metálicos, la realización de Montajes Industriales, la realización de trabajos electromecánicos en baja y alta tensión y la construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas.", la cual es aprobada por unanimidad.

\$ 45 318654 Ab. 21

---

### DAMDI S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del registro Público de Comercio se hace saber que en fecha 08/03/2017 los socios de DAMDI S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 15 de enero de 2008, han resuelto:

a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años, a partir de su vencimiento que operará el día 15 de enero de 2018, por lo que su vigencia será hasta el día 15 de enero de 2038. En consecuencia, la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". B) Ampliar el objeto social. En consecuencia, la cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente manera: "Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de la conducción y/o modificación de obras civiles, el montaje de estructuras de hormigón armado y/o metálicas y sus actividades conexas, tanto en el ámbito público como en el privado; b) industrialización y comercialización de productos siderometalúrgicos tanto en el país como en el exterior, realizando a tal efecto su compra, venta, importación, exportación y otras operaciones de

comercio exterior por cuenta propia o de terceros c) Fabricación y montaje de productos metálicos para la construcción de estructuras, como así consultorio y la administración financiera de los negocios de terceros relacionados al rubro”.

c) Aumentar el capital en la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000.-) llevándolo en consecuencia a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), el cual estará dividido en quinientas (500) cuotas de Mil Pesos (\$1000.-) valor nominal cada una. En consecuencia la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: “El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) dividido en Quinientas cuotas de Mil Pesos (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Diego Ariel Gindin suscribe Doscientos (250) cuotas de capital, o sea Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.) y el señor Damián Pablo Rozin suscribe Doscientos (250) cuotas de capital, a sea Pesos Doscientos Cincuenta Mil(\$250.000.).-

d) Cambio de sede social: Se resuelve fijar el nuevo domicilio de la sede social en la calle Avenida de las Palmeras 4515 “A” loc 2. de Rosario

Las demás cláusulas mantienen su vigencia

§ 75 318615 Ab. 21

---

### **GRUPO PORTADA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se ordena la siguiente publicación.

En la ciudad de Rosario al 18 días del mes de enero de 2017 se reúnen los señores Juan Ramón de la Vega, DNI N° 16.745.963 (CUIT 20-16745963-4); Lisandro de la Vega, DNI N° 12.804.415 (CUIT 23-12804415-9); y Ariel Atilio Jesús Ponce, DNI N° 20.461.274 (CUIL 23-20461274-9), socios de Grupo Portada S.R.L., inscrita en el Registro Público de Rosario, Sección Contratos, T. 157, F. 18387, Nro.1426 de fecha 31/8/06 y su modificación inscrita en contratos al T. 163, F. 25901, nro. 1624 en 21/9/12; todos hábiles para contratar, manifiestan y resuelven por unanimidad, los siguientes puntos:

1. Designar nuevos gerentes de la sociedad, al señor Ariel Atilio Jesús Ponce al señor Juan Ramón de la Vega, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Los señores Ariel Atilio Jesús Ponce y Juan Ramón de la Vega manifiestan por este acto que acepta de conformidad el cargo asignado.

2. Establecer la sede social de la sociedad en Güemes 1851 piso 7 B de la ciudad de Rosario.

§ 60 318652 Ab. 21

---

### **AUTOMANIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Se hace saber que con fecha 17 de marzo de 2017 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de AUTOMANIA S.R.L.

• Juan Carlos Abrahan, apellido materno Fassina, argentino, nacido el 29 de abril de 1957, divorciado de 1° nupcias de Patricia Biscotti según resolución N° 697/2011, expediente N° 1912/09, con domicilio en Av. Cándido Carballo N° 112 piso 6° D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.823.697, C.U.I.T. 20-12823697-0, de profesión comerciante; y Leandro Carlos Abrahan, apellido materno Biscotti, argentino, nacido el 29 de marzo de 1982, soltero, con domicilio en Uriarte N° 535, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.402.739, C.U.I.T. 20-29402739-5, de profesión comerciante.

Domicilio social: Av. Eva Perón N° 5215 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra venta de vehículos automotores cero kilómetros y usados; financiación propia y de terceros, y la consignación de vehículos para ser vendidos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto Social, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el contrato.

Plazo de duración: El plazo de duración será de Noventa y Nueve años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil) divididos en 3.000 (tres mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Abrahan Juan Carlos tiene suscriptas 1.125 (un mil ciento veinticinco) cuotas sociales, equivalentes a \$ 112.500.- (pesos ciento doce mil quinientos) sobre el mismo, integra en efectivo en este acto \$ 28.125.- (pesos veintiocho mil ciento veinticinco) restándole \$ 84.375.- (pesos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco) a integrar en efectivo en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Abrahan Leandro Carlos tiene suscriptas 1.875 (un mil ochocientos setenta y cinco) cuotas sociales, equivalentes a \$ 187.500.- (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) sobre el mismo, integra en efectivo en este acto \$ 46.875.- (pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco) restándole \$ 140.625.- (ciento cuarenta mil seiscientos veinticinco) a integrar en efectivo en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Gerencia: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes para comprometerla usarán sus propias firmas con el aditamento de gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los 375 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo 9°, con la única excepción de comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Ha sido designado por unanimidad como gerente el Sr. Leandro Carlos Abrahan.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. Nro. 160 de la Ley 19.550.

La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

§ 110 318536 Ab. 21

---

### **TROMPIA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En acuerdo unánime, los socios de la firma TROMPIA S.R.L., domiciliada en calle Córdoba N° 850 p. 8vo de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 138, Folio 3678, N° 1161 el 09/10/1987 y sus modificaciones, con fecha 22/02/2017, han resuelto ampliar el plazo de duración de la sociedad hasta el 9 de octubre de 2027 quedando redactado el artículo segundo del contrato social redactado de la siguiente manera: Segundo: La sociedad tendrá vigencia hasta el 9 de Octubre del Dos mil veintisiete (09/10/2027). Quedando iguales las cláusulas no modificadas.

§ 45 318633 Ab. 21

---

### **ROSARIO SHOES S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 8 de marzo de 2017, los socios de la sociedad señores Hugo Daniel Alvarez, DNI 24.055.095, y CUIT N° 20-24055095-5, nacido el 19/10/1974, soltero, domicilio Rioja 2431 - Dto.: "2", argentino, empleado; Adolfo Javier Ramos, DNI 24.352.541, y CUIT N° 20-24352541-2, nacido el 6/04/1975, soltero, domicilio Italia 179 Piso 6° Dto. "2", argentino, empleado; Luciano Lapissonde, DNI n° 26.461.343 y CUIT N° 20-26461343-5, nacido el 6/02/1978, soltero, domicilio Brown 2037, argentino, medico; todos vecinos de la ciudad de Rosario.

Los mismos convienen la modificación del contrato social el que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Contratos al Tº 167 Fº 6937 Nº 436 de fecha 5 de abril de 2016, procediendo a ceder y vender sus cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle:

El Sr. Hugo Daniel Alvarez, Sr. Adolfo Javier Ramos y el Sr. Luciano Lapissonde proceden a ceder, vender y transferir en este acto la totalidad de sus tenencias es decir 500 cuotas de capital de \$ 100.- cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 50.000.- cada uno de ellos las que venden en el siguiente detalle: a la Srta. María Cecilia Carmen Moreira, DNI 29.076.746, le ceden, venden y transfieren 750 cuotas de capital de \$ 100.- cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 75.000.- en la proporción de las tenencias de cada uno de los mismos; y al Sr. Martín Miguel Solari, DNI 27.059.563, le cede, vende y transfiere 750 cuotas de capital de \$ 100.- cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 75.000, ambos adquirentes abonan la mencionada suma en dinero en efectivo y en presente acto, sirviendo el presente de formal y único recibo. A raíz de las cesiones realizadas la sociedad queda constituida por la Srta. María Cecilia Carmen Moreira, DNI 29.076.746, CUIT Nº 27-290076746-1, de apellido materno Zacarías, nacida el 14 de Agosto de 1981, de estado civil soltera, con domicilio en la calle España Nº 828 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante y el Sr. Martín Miguel Solari, DNI 27.059.563, CUIT Nº 20-27059563-5, de apellido materno Poggio, nacido el 06 de diciembre de 1978, con domicilio en la calle España Nº 828 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. Los mencionados a partir de las cesiones realizadas revisten el carácter de únicos socios de la sociedad. Nueva cláusula de Capital Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- dividido en 1.500 cuotas de \$ 100.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Srta. María Cecilia Carmen Moreira es titular de 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas de \$ 100.- cada una de valor nominal, lo que equivale a la suma de \$ 75.000,- las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El Sr. Martín Miguel Solari es titular de 750 cuotas de \$ 100.- cada una de valor nominal, lo que equivale a la suma de \$ 75.000,- las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

Cambio de Socio Gerente - Segunda: En este acto el Sr. Hugo Daniel Alvarez. (DNI nº 24.055.095) quien se desempeñaba como socio gerente de la sociedad procede a elevar su renuncia al cargo en forma indeclinable. Quedando designados ambos socios para desempeñar el cargo de socio gerente de la sociedad es decir; Srta. María Cecilia Carmen Moreira. DNI 29.076.746, y Sr. Martín Miguel Solari, DNI 27.059.563. A partir de las designaciones realizadas se procede a la redacción de la cláusula de la administración de la sociedad, la que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación; Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos u operaciones ajenos a la sociedad.

\$ 145 318591 Ab. 21

---

## **INGENIERÍA BOGGIO S.A.**

### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Ha procedido a inscribir en el Registro Público la siguiente Acta:

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29: de fecha 29 de abril de 2016, en la cual se propone y se aprueba la conformación del nuevo directorio de "INGENIERÍA BOGGIO S.A.": Sr. Ermete Raimundo Boggio: Director Titular y Presidente, Lisandro Andrés Boggio: Director Titular y Vicepresidente, Rita María Alcira Quilici: Director Suplente Y Gastón Federico Boggio; Director Suplente.

El Sr. Ermete Raimundo Boggio, argentino, nacido el 08/11/1939, de profesión ingeniero de estado civil casado en primeras nupcias con Rita María Alcira Quilici con domicilio en calle Buenos Aires Nº 858, Piso 7, de la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 6.035.707, CUIT: 20-06035707-3, Director Titular y Presidente de "INGENIERÍA BOGGIO S.A.", fija el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Buenos Aires Nº 858, Piso 7, de la localidad de Rosario, pcia de Santa Fe.

El Sr. Lisandro Andrés Boggio, argentino, nacido el 07/01/1978, de profesión ingeniero de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Laura Piacentini, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 858 Piso 7, de la Ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 26.375.830, CUIT: 20-26375830-8, Director Titular y Vicepresidente de "INGENIERÍA BOGGIO S.A.", fija el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Buenos Aires Nº 858 Piso 7, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 318671 Abr. 21

---

## **MATTFRA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: MATTFRA CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 09/02/2017.

Domicilio: Boulevard Sastre 3021 - Zavalla - Santa Fe.

Socios: Matías Damián Suarez, argentino, D.N.I. 34.368.461, C.U.I.T N° 20-34368461-5, domiciliado en calle Boulevard Sastre 3021 de la localidad de Zavalla, nacido en fecha 21 de Abril de 1989, de estado civil soltero, comerciante y Franco Joel Pagan, argentino, D.N.I. 33.931.428, C.U.I.T. N° 20-33931428-5, domiciliado en calle Urquiza 1955 de la localidad de Zavalla, nacido en fecha 16 de Agosto de 1988, de estado civil soltero, de profesión técnico en seguridad e higiene.

Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

Objeto: Construcción de obras de ingeniería civil; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; construcción, reparación y reforma de edificios no residenciales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Duración: Veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y representación: A cargo del Socio Matías Damián Suárez.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Rosario, 23 de Marzo de 2017.

\$ 70 318599 Abr. 21

---

## **TERRA NEGOCIOS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 04/05/2016 ratificándose en fecha 17/02/2017, el Sr. Brandan Amado, Santiago cedió gratuitamente y transfirió sin reserva la totalidad de las 3.125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio González, Fernando Martín; el Socio Brandan Lautaro cedió gratuitamente y transfirió sin reserva la totalidad de las 6.250 (seis mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio González, Fernando Martín; los socios Brandan Lautaro y Brandan Gerónimo cedieron gratuitamente y transfirieron sin reserva 625 (seiscientos veinticinco) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que poseen en condominio, a favor del socio González, Fernando Martín y 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que poseen en condominio, a favor de la socia ingresante Marengo, María Corina.

Datos de la Socia Ingresante Marengo, María Corina: D.N.I. 26.565.321, CUTT 27-26565321-4, argentina, comerciante, nacida el 26 de Abril de 1978, soltera, domiciliada en calle Esteban de Luca. 1032 de la localidad de Funes.

En virtud de lo antedicho, el art. 5° del contrato social de la sociedad Terra Negocios S.R.L. queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. González, Fernando Martín, veintidós mil quinientas (22.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) y representan el noventa por ciento (90%) del capital social y la Sra. Marengo, María Corina, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social. El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

La Sociedad TERRA NEGOCIOS S.R.L., con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 180, Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, se constituyó por contrato de fecha 05 de Septiembre de 2013, y se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, al Tomo 164, Folio 25.126, N° 1.577 del 01 de Octubre de 2013.

En la misma fecha, se resolvió por unanimidad designar como Socio Gerente a González, Fernando Martín, D.N.I. 26.322.949, argentino, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1977, soltero, domiciliado en calle Esteban de Luca 1032 de la ciudad de Funes.

§ 95 318617 Abr. 21

---

### **KILÓMETRO 352 S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. Evelyn G. Ocampo se publica por el término de Ley.

Se amplía edicto de Cesión de Cuotas de fecha 22/02/2017 con los datos personales del nuevo socio: Juan Carlos Biondo, de nacionalidad argentina, DNI N° 20.143.458, CUIT N° 20-20143458-1, de apellido materno Perisset, de profesión contador público y comerciante, nacido el 21 de Enero de 1968, domiciliado en calle Santa Joaquina N° 609 de la ciudad de Carcarañá, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Pianesi D.N.I. N° 20.239.211.

§ 45 318635 Abr. 21

---

### **OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que con fecha 17/02/2017, los Sres. Ferraro, Fabián Hugo, D.N.I. 22.128.617, C.U.I.T. 20-22128617-1, argentino, comerciante, nacido en fecha 20/04/1971, casado en 1ras. nupcias con la Señora Clarisa del Carmen Alvarez, D.N.I. 18.565.592, domiciliado en calle San Martín N° 731 de Ricardone, provincia de Santa Fe, Fernández, Ramón Ignacio, D.N.I. 20.374.232, C.U.I.T. 20-20374232-1, argentino, comerciante, nacido en fecha 22/01/1969, casado en 1° nupcias con la Señora Silvina Verónica Dellariva, D.N.I. 22.535.339, domiciliado en calle Bv. Seguí N° 318 de Rosario, provincia de Santa Fe, Vázquez, Gustavo Francisco, D.N.I. 20.274.888, C.U.I.T. 20-20274888-1, argentino, comerciante, nacido en fecha 04/09/1969, casado en 1ras. nupcias con la Señora Mónica Griselda Giacomelli, D.N.I. 21.667. 523, domiciliado en calle Centeno N° 1222 de Ricardone, provincia de Santa Fe, Burla, Mariano Jorge, D.N.I. 17.571.655, C.U.I.T. 20-17571655-7, argentino, comerciante, nacido en fecha 01/04/1965, divorciado de la Señora Lilian Valentina Lira Cortes, D.N.I. 92.856.447, según Sentencia N° 9.696 de fecha 10/04/2008 del Juzgado de Familia N° 4 de Rosario (Expte. N° 167/08), domiciliado en calle El Espinillo N° 3890 - B° "Tierra de Sueños" de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, y Mazziotta, Claudio Andrés, D.N.I. 16.509.065, C.U.I.T. 20-16509065-9, argentino, comerciante, nacido en fecha 19/11/1963, casado en 1° nupcias con la Señora Carina Gisela Garrido Trico, D.N.I. 20.515.029, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 416 - 5° piso - de Rosario, provincia de Santa Fe, celebraron un contrato de cesión gratuita de cuotas sociales, por el cual: El socio Ferraro Fabián Hugo, cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 2.667 (dos mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Burla Mariano Jorge. El socio Vázquez Gustavo Francisco, cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 1.333 (mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio Ingresante Burla Mariano Jorge y cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 1.334 (mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Mazziotta Claudio Andrés. El socio Fernández Ramón Ignacio, cedió gratuitamente y transfirió sin reserva 2.666 (dos mil seiscientos sesenta y seis) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante Mazziotta, Claudio Andrés. Como consecuencia de las cesiones precedentes el Art. 5° del Contrato Social de OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L. queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Ferraro Fabián Hugo, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y representan 1/5 del capital social, el señor Vázquez Gustavo Francisco, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y representan 1/5 del capital social, el señor Fernandez Ramón Ignacio, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y representan 1/5 del capital social, el señor Burla Mariano Jorge, cuatro mil (4.000) cuotas

sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y representan 1/5 del capital social, y el señor Mazziotta Claudio Andrés, cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y representan 1/5 del capital social. El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

Además, con fecha 14/03/2017 acordaron modificar el domicilio y sede social de la sociedad "Oficiales de Protección S.R.L." a calle Carlos Pellegrini No 180 de la localidad de Capitán Bermúdez por lo que el artículo primero del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. En la misma fecha se resolvió Designar como Socios Gerentes a , Ferraro, Fabián Hugo, D.N.I. 22.128.617, Fernández, Ramón Ignacio, D.N.I. 20.374.232, Vázquez, Gustavo Francisco, D.N.I. 20.274.888, Burla, Mariano Jorge, D.N.I. 17.571.655, y Mazziotta, Claudio Andrés, D.N.I. 16.509.065, quienes actuarán de acuerdo con el artículo sexto del Contrato Social.

\$ 130 318620 Arb. 21

---

**VICENTE ZACCHINO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 07 de enero de 2015, a las 11 horas 30 minutos, en Vera Mujica 32 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 52 por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma VICENTE ZACCHINO S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Renee Vicente Zacchino (D.N.I. N° 6.062.671), Vicepresidente: Carlos Raúl Nadalutti (D.N.I. 10.865.174), Vocales Titulares: Liliana Elvira Echauri (D.N.I. N° 11.126.297), María Florencia Zacchino (D.N.I. N° 25.079.768), María Cecilia Zacchino (D.N.I. N° 25.942.169), María Soledad Zacchino (D.N.I. N° 28.449.237) y Domingo Benito Zacchino (D.N.I. 6.040.492) Vocal Suplente: Carlos Luis Trentini (D.N.I. N° 6.060.498).

\$ 45 318630 Abr. 21

---

**LA PÉRGOLA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA PÉRGOLA S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente 577 Folio ..., Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad La Pérgola S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de enero de 2016 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 47 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Cladis Nélica Balbi, de estado civil casada en primeras nupcias con Elmide Juan Pairetti, domiciliada en calle Santa Fe nº 145 de María Juana, Provincia de Santa Fe, LC 3.742.618; CUIT n° 24-03742618-7. Mandato hasta el 30/09/2019.-

Director Suplente: Andrés Bianciotti, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan de Garay 49 de San Vicente, Provincia de Santa Fe, DNI 32.476.783, CUIT n° 20-32476783-6. Mandato hasta el 30/09/2019.-

Santa Fe, 03 de Marzo de 2.017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320423 Ab. 21

---

**GAGLIARDI & YAPPERT**

**CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GAGLIARDI & YAPPERT CONTADORES ASOCIADOS S.R.L. s/Designación de Gerente - Expte. Nº 152-Año 2017", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta N° 29 de fecha 30/12/2016, los socios de GAGLIARDI & YAPPERT CONTADORES ASOCIADOS S.R.L., proponen la reelección para el cargo del Gerente al C.P.N. Ricardo Daniel Gagliardi, D.N.I. Nº 14.131.532, con domicilio en calle Talcahuano n° 6.630 de la ciudad de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que ha sido reelecto.

Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 320481 Ab. 21

---

### **FRIGORÍFICO GOGGI S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Frigorífico Goggi S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. Nº 303, Año 2016, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 29 de Febrero de 2016, el Sr. Diego Adolfo Ramón Goggi, D.N.I. Nº 25.459.570, apellido materno Frau, nacido el 26 de Noviembre de 1976, domiciliado en calle República de Siria Nº 4060 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Marta Berráz, de profesión empresario, CUIT Nº 20-25459570-6, de nacionalidad argentina; y el Sr. Gastón Federico Delconte, D.N.I. Nº 32.176.463, apellido materno Goggi, nacido el 14 de Junio de 1986, domiciliado en calle 1° de enero 25, Piso 4, Departamento 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión empresario, CUIT Nº 20-32176463-1, de nacionalidad argentina, únicos socios de Frigorífico Goggi S.R.L., resolvieron modificar la cláusula Cuarta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000.- (Pesos Un Millón Quinientos Mil), dividido en 15000 (Quince Mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Goggi, Diego Adolfo Ramón, suscribe e integra 12000 (Doce Mil) cuotas de \$100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 1.200.000.- (Pesos Un Millón Doscientos Mil). Delconte Gastón Federico suscribe e integra 3000 (Tres Mil) cuotas de \$100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, es decir, \$300.000.- (Pesos Trescientos Mil). El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del Artículo 160 de la Ley 19.550.

La integración del aumento de capital, se efectúa de la siguiente manera en función al Estado de Evolución del Patrimonio Neto del último ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 2.015:

Capital Social Original: \$ 40.000

Capitalización Aportes irrevocables efectuados con anterioridad: \$ 475.000

Capitalización Resultados no asignados al 30/04/2015: \$ 985.000

Nuevo Capital Social: \$ 1.500.000

Además se adecua la Reserva Legal al 20% del nuevo Capital Social, trasladando a este concepto \$ 272.559,47 de Resultados No asignados al 30/04/2015, quedando con un nuevo saldo de \$ 300.000.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 100 320472 Ab. 21

---

### **AVÍCOLA HUMBOLDT S.R.L.**

#### **NOMBRIAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nº 361, año 2017 AVÍCOLA HUMBOLDT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Nombramiento de Liquidador", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia

de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.12.2016, por unanimidad, se ha resuelto la liquidación de la sociedad por encontrarse la misma de plazo vencido y nombrar liquidador; recayendo tal nombramiento en la persona del Sr. Carlos Eusebio Müller, DNI nº 10.057.639, CUIT 20-10057639-3, mayor de edad, domiciliado en calle Alte. Brown nº 2695 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, quién en dicha oportunidad, acepto el cargo para el cual fue designado.-

Santa Fe, 03 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320308 Ab. 21

---

**GEOTAMBO S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de Geotambo S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21-11-2016 designar a los miembros del Directorio: Director Titular - Presidente: Darlo Alfredo Dell Erba, D.N.I. Nº 16.717.776, y Director Suplente: María Pía Guadalupe Albrecht, D.N.I. Nº 16.303.743.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15-12-2016 resuelven modificar la cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual queda redactada como se indica a continuación: Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000), representado por Seiscientos Cincuenta Mil (650.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley Nº 19550. Se redacta Texto Ordenado del Estatuto Social. Rafaela, 06 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 53,79 320364 Ab. 21

---

**RM BROKERS S.A.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "RM BROKERS S.A. s/Modificación de contrato social, en expediente nº 602, folio ..., Año 2017, tramitado ante Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 31 de Diciembre de 2016 por acta de reunión de socios se ha resuelto el cambio de domicilio social, legal y fiscal en calle Francisco Miguens 180 - Corporate Tower Piso Nº 7 de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha resuelto modificar el art. 1º de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "R.M. BROKERS S.A." se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Por resolución de directorio podrá establecer agencia, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país."

Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 07 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320345 Ab. 21

---

**BAJO CERO S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BAJO CERO S.R.L. s/Constitución de sociedad Expte. Nº 516, Año 2017.

De trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha iniciado la siguiente inscripción de Sociedad:

1- Socios: Lupotti Ignacio, de apellido materno Zamora, DNI N° 24.523.337, CUIT N° 20-24523337-0, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 1° de Abril de 1975, domiciliado en establecimiento La Reforma S/N, Zona Rural Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe; Boero, Ignacio, Apellido Materno Sinodi, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1979, DNI N° 27.148.065, CUIT 20-27148065-3 de Estado Civil: Soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 12 de Infantería N° 340 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Acta Constitutiva: 10 de Marzo de 2017.

3- Denominación Social: "BAJO CERO S.R.L."

4- Sede Social: Avenida Aristóbulo del Valle N° 9058 de la ciudad de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país u en el extranjero a las siguientes actividades: a) Venta al por mayor de Productos Alimenticios, b) Alquiler de frío. c) Actividades de Logística.

6- Plazo de Duración: Su duración es de Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$1000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: cincuenta (50) cuotas Lupotti, Ignacio cincuenta (50) cuotas Boero Ignacio. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado de ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5000).

9- Fecha de Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año.

10- Autoridades: Por unanimidad se designa a Lupotti Ignacio como Gerente.

Santa Fe, 29 Marzo de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

§ 130 320487 Ab. 21

---

**J.P.G. ABERTURAS DE**

**ALUMINIO S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: J.P.G. ABERTURAS DE ALUMINIO S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 515/2017

De trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha iniciado la siguiente inscripción de Sociedad:

1- Socios: Azagury, Roberto Norman Jesús, Apellido Materno Berttozi, argentino, nacido el 02 de enero de 1975, DNI N° 24.275.421, CUIT 20-24275421-3, Estado Civil Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garmendia 9365 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Catena, María Pia, Apellido Materno Cancellar, argentina, nacida el 06 de Diciembre de 1985, DNI N° 31.628.820, CUIT 27-31628820-6, de Estado Civil: Soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Tacuarí 5891 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Acta Constitutiva: 07 de Marzo de 2017.

3- Denominación Social: "J.P.G. ABERTURAS DE ALUMINIO S.R.L."

4- Sede Social: Avenida Facundo Zuviría 4041 de la ciudad de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país u en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación de Carpintería Metálica, b) Venta al por menor de aberturas, c) Venta al por mayor de artículos de vidrios.

6- Plazo de Duración: Su duración es de Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$1000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: ochenta (80) cuotas Azagury, Roberto Norman Jesús y veinte (20) cuotas Catena, María Pía. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado de ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contrato se tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5000).

9- Fecha de Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año.

10- Autoridades: Por unanimidad se designa a Azagury, Roberto Norman Jesús como Gerente.

Santa Fe, 29 Marzo de 2017 Jorge E. Freyre, secretario.

§ 130 320486 Ab. 21

---

## **RED PORTEÑA S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Se hace saber, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 19 de noviembre de 2015, la sociedad RED PORTEÑA S.A., radicada originariamente en Jurisdicción de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, ratificó su decisión de trasladar su domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Accionistas: Daniel Eduardo Aparicio, argentino, D.N.I. 12.619.685, C.U.I.T. 20-12619685-8, nacido el tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, casado, comerciante, domiciliado en calle Avda. San Martín 289, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Rodolfo Pablo Barrionuevo, argentino, DNI 21.941.216 C.U.I.T. 23-21941216-9, nacido el primero de enero de mil novecientos setenta y dos, casado, comerciante, domiciliado en Planta Urbana, de la ciudad Avia Terai, Provincia de Chaco; Gustavo Aristides Botta, argentino, D.N.I. 13.497.880, C.U.I.T. 20-13497880-6, nacido el tres de abril de mil novecientos sesenta, casado, comerciante, domiciliado en calle Alberdi 465, de la ciudad de Hersilia, Provincia de Santa Fe; Jhonny Miguel Busso, argentino, D.N.I. 20.616.331, C.U.I.T. 20-20616331-4, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho, casado, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 581, de la ciudad de La Para, Provincia de Córdoba, Víctor Hugo Cattaneo, argentino, D.N.I. 10.972.250, C.U.I.T. 20-10972250-3, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, comerciante, domiciliado en calle Esperanza 40, de la ciudad de Progreso, Provincia de Santa Fe; Juan Pablo Cerutti, argentino, D.N.I. 7.968.082, C.U.I.T. 20-07968082-7, nacido el quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos, casado, comerciante, domiciliado en calle Caseros 708, de la ciudad de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel Cescut, argentino, D.N.I. 6.307.045, C.U.I.T. 23-06307045-9, nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, casado, comerciante, domiciliado en calle 27 de Septiembre 435, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Costa, argentino, D.N.I. 6.175.828, C.U.I.T. 20-06175828-4, nacido el diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve, casado, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 922, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Alcira Beatriz Dagametti, argentina, D.N.I. 14.297.178, CUIT 27-14397178-0, nacida el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, soltera, comerciante, domiciliado en calle General Paz 5171, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Duilio Osvaldo Dagametti, argentino, D.N.I. 16.455.329, C.U.I.T. 23-16455329-9, nacido el tres de julio de mil novecientos sesenta y tres, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz 5171, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Duilio Orlando Dagametti, argentino, LE. 6.227.497, CUIT 20-06227497-3, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y seis, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz 5171, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gustavo Rubén Detarsio, argentino, D.N.I. 17.160.311, C.U.I.T. 20-17160311-1, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco, casado, comerciante, domiciliado en calle Avda. República 1400, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; Antonio Víctor Garnero, argentino, D.N.I. 6.432.726, C.U.I.T. 20-06432726-8, nacido el quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín 148, de Porteña, Provincia de Córdoba; Isabel Beatriz Juan, argentina, D.N.I. 11.011.478, C.U.I.T. 27-11011478-3, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, casada, comerciante, domiciliada en calle 27 de Septiembre 435, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Liliana del Valle Michelini, argentina, D.N.I. 17.574.920, C.U.I.T. 27-17574920-4, nacida el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, casada, comerciante, domiciliada en calle San Martín 260, de la ciudad de Selva, Provincia de Santiago

del Estero; Eduardo Enrique Nicolau, argentino, D.N.I. 12.175.512, C.U.I.T. 20-12175512-3, nacido el once de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Domingo Matheu 18, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe; Luís Ángel Rolando, argentino, D.N.I. 14.109.915, C.U.I.T. 23-14109915-9, nacido el quince de diciembre de mil novecientos sesenta, casado, comerciante, domiciliado en calle Rafael Núñez 466, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; Livio César Zozzoli, argentino, D.N.I. 20.632.599, C.U.I.T. 20-20632599-3, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve, casado, comerciante, domiciliado en calle 19 entre O y 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Duración de la Sociedad: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Rafaela, Provincia de Santa Fe, calle Av. Juan Domingo Perón 2101. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Representaciones, Intermediaciones Y Mandatos: El ejercicio de representaciones, intermediaciones y mandatos, relacionados con actividades enumeradas en este artículo.- Comerciales: a) Mediante la compra, venta, importación y exportación de muebles para el hogar, oficina y comercio; b) Compra, venta, importación y exportación de artículos para el, hogar, bazar, menaje, electrodomésticos, juguetería, textiles, herramientas, c) Compra, venta, importación y exportación de computadoras, equipos informáticos, equipos de audio y telefonía fija y/o móvil, instrumentos musicales; d) Compra, venta, importación y exportación de rodados; e) obtener y otorgar permisos para el uso de determinadas marcas, franquicias y patentes; Editorial: La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, periódicos, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto.- Transporte: Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles.- Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, como así también su administración y percepción de sus frutos. Podrá asimismo constituir todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550 y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la Provincia de Santa Fe N° 13.154. Financieras: Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, por cuenta propia, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas e hipotecas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías, como así también suscribir contratos de leasing. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.- En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes en vigencia. Capital Social: Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Diez Pesos (\$ 1.766.010) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Asimismo y por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016 y su ratificación por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2016, la sociedad procedió a determinar el número de integrantes de su directorio eligiéndose por el plazo estatutario de un año a los siguientes directores: Presidente: Sr. Luis Ángel Rolando D.N.I. N° 14.109.915; Vicepresidente: Sr. Claudio Miguel Carnero D.N.I N° 24.188.141; Director Titular: Sr. Santiago Dagametti D.N.I N° 34.394.387, Directores Suplentes: Sr. César Daniel Aparicio D.N.I N° 30.091.850; Sr. Martín Miguel Lovaisa D.N.I N° 32.530.561 y Sr. Gustavo Rubén Detarsio D.N.I. N° 17.160.311. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 06 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 413,16 320448 Ab. 21

---